



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
AVE/ALS

877448

11294

14395

3181

106809



Aprueba respuestas a preguntas ingresadas en el foro de la licitación pública "ASCENSOR PARA EL EDIFICIO CENTRO COMUNITARIO ALONSO DE CORDOVA: DISEÑO ESTRUCTURAL, OBRAS CIVILES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN", ID N°2345-167-LP26

DECRETO SECC.1ª N° 3336
LAS CONDES, 22 SEP 2026

VISTOS: La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en el artículo 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 6 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 7 de julio de 2026, que establece la subrogancia de los cargos que indica.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3026, de 4 de septiembre de 2026, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública "ASCENSOR PARA EL EDIFICIO CENTRO COMUNITARIO ALONSO DE CORDOVA: DISEÑO ESTRUCTURAL, OBRAS CIVILES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN", ID N°2345-167-LP26, del portal www.mercadopublico.cl.
- La Propuesta de respuestas a las preguntas realizadas al foro, de fecha 15 de septiembre de 2026, de la unidad requirente.

DECRETO

- APRUEBANSE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública "ASCENSOR PARA EL EDIFICIO CENTRO COMUNITARIO ALONSO DE CORDOVA: DISEÑO ESTRUCTURAL, OBRAS CIVILES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN", ID N°2345-167-LP26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS INGRESADAS AL FORO DE LA LICITACIÓN

#	Tipo	Foro Preguntas	Respuestas
1	P	B.3. Etapas, Etapa 3: Se describe como obra: Montaje, instalación y puesta en marcha Ascensor, sin embargo, previamente no existe etapa de ejecución de obras civiles para la construcción del ducto del ascensor. Se solicita clarificar en que momento se tendrá la autorización para iniciar la	Remítase al punto B.4.3 y específicamente las obras civiles en B.4.3.1 en su punto N°10, de Bases Técnicas.

	etapa de obras civiles para la fabricación del ducto del ascensor	
2	P Se solicita aumentar plazo de ejecución de las obras.	El plazo de ejecución de las obras (Etapa N°3) es ofertado por cada oferente. Ver punto A.4.2 "Oferta Técnica-Anexo N°7" y Anexo N°7.
3	P Se solicita clarificar materialidad requerida para la fabricación de la sala de máquinas.	La sala de máquinas podrá ser una estructura metálica, su estructuración, sujeción y resistencia en caso de ganchos, etc., es parte de las consideraciones señaladas en el punto B.4.1.1 de Bases Técnicas.
4	P B4.1.3.1.h: Visibilidad y cerramiento: Este punto habla sólo de la materialidad requerida en cabina, falta agregar materialidad requerida para cerramiento de ducto de ascensor.	Remítase al punto B.4.1.3.1 letra i de Bases Técnicas, en todo caso el cerramiento será de cristal sujeto a estructura metálica.
5	P La B4.1.3.1.j: Se requiere confirmar cantidad de paradas (4), ya que si es así, desde la azotea se extenderá la totalidad del sobre recorrido más la altura de sala de máquinas, aproximadamente 6 metros desde la loza de la azotea.	Se confirma cantidad de paradas, de acuerdo con lo indicado en el punto B.4.1.3.1. de las bases de Licitación.
6	P -Se puede reasignar la ubicación del ascensor al cabezal exterior lateral del edificio?	No es posible.
7	-Se puede anclar al edificio el ascensor como parte del proyecto estructural?	Es parte las consideraciones previstas en el punto B.4.1.1 de Bases Técnicas.
8	-El área de trabajo de oficinas existentes se puede inhabilitar mientras duren los trabajos, ya que hay niños con condiciones especiales en primer piso, lo cual impide la ejecución de los trabajos.	Remítase al punto B.4.3.1, numeral 3 de Bases Técnicas.
9	-Existe la posibilidad de disponer de un par de estacionamientos de los asignados al edificio?	En etapa de ejecución se podrá coordinar con el Supervisor Municipal, de acuerdo con disponibilidad en el momento.
10	-se requiere supervisor fijo?	Remítase al punto B.5 de Bases Técnicas, en todo caso la estructura organizacional que adopte el contratista es de su propia gestión, sin embargo, el profesional Administrador de contrato deberá estar disponible en cualquier evento que requiera la Municipalidad.
11	-se requiere prevencionista fijo?	Remítase al punto B.4.3.1, numeral 4 de Bases Técnicas.
12	-se requiere instalación de faena? cual es el alcance dada las limitaciones de espacio?	Remítase al punto B.4.3.1, numeral 8 de Bases Técnicas.
13	-se pide alguna representación de la marca?	Remítase al punto B.4.1.3.1 Especificaciones mínimas del ascensor, y en específico letras m, n, o de Bases Técnicas.
14	-incluye mantenimiento y por cuanto tiempo?	Remítase al punto B.4.5 de Bases Técnicas.
15	-se necesita proyecto de malla de tierra?	Es parte las consideraciones previstas en el punto B.4.1.2 de Bases Técnicas.
16	-se necesita tener stock de repuestos?	Sí, remítase al punto B.4.5 de Bases Técnicas.
17	-los horarios de trabajo son de día o de noche? o se pueden programar?	Horario Diurno, lunes a viernes de 08:00 a 20:00 hrs, sábado de 08:00 a 14:00 hrs, de acuerdo con Ordenanza Municipal



		sobre sonidos y ruidos molestos, según Decreto 850 del 29-01-2008.
18	-de cuanto es la resistencia al fuego de la estructura a desarrollar?	Remítase al punto B.4.3.1, numeral 11 de Bases Técnicas.
19	-Que acabados llevan los frentes y la envolvente de la estructura?	Ver respuesta a consulta N°4

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-167-LP26. ✓

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de contratos
- Administración Municipal
- Departamento de Gestión de Inmuebles
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

